

The background of the page features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0195YR040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAAASP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	DIAS
06	SEPTIEMBRE	2016	31
HASTA		MES	AÑO
		DICIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.			R.F.C.	LTI-960220-FP6	REGISTRO PATRONAL	IMSS	R/240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44480, EN GUADALAJARA JALISCO.							
TELÉFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx			
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES			
NOTARÍA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APENDICE 2337					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.							
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2016			
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.					
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.					
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA.						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$2,021,508.68						
		(DOS MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 68/100 M.N.)						
		0% () 16% (X)						

<p>“EL INSTITUTO” INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>LICENCIADO JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERado Legal</p>	<p>“EL PROVEEDOR” LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>SERGIO CAMPOS RIVERA ApoDERado Legal</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0187

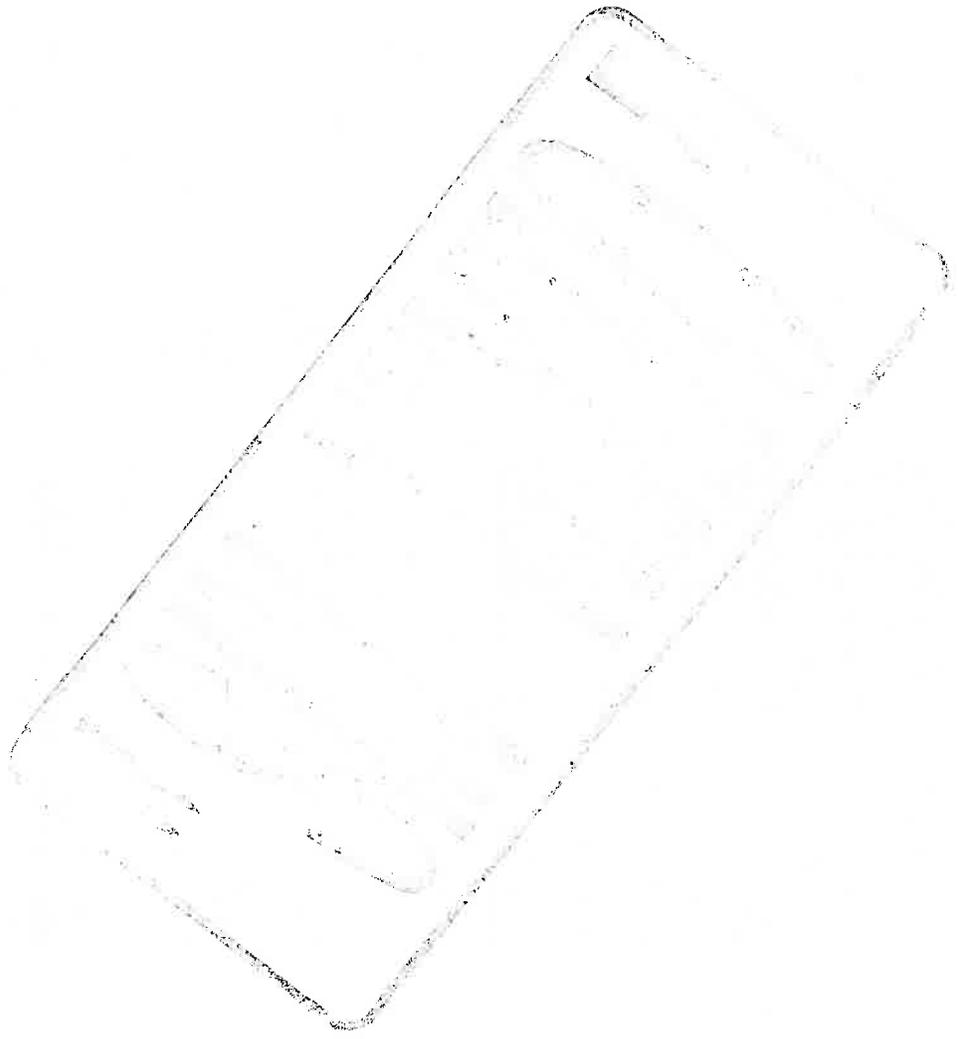
ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1



963
15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento.

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 267 / 450

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 63
Monto original con IVA: 13,615,206.24

(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
 Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
 Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
 a Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 267 / 450

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
 Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
 Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
 Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
 C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
 Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
 C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
 C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
 Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
 C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
 Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
 Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
 Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
 C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
 C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
 C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990 O16B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS
DIVISION DE FINANZAS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapit/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/URL

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023
 No. solicitud de SHCP : 47726

Nombre del programa o proyecto :

No. de programa o proyecto PREI: 15090015
 Cuenta contable PREI: 13350109

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			Monto Autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Cambio de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Cantidad de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063513	0000164598	143	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02500229	020502	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063514	0000165426	143	HGZ CON UNF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063515	0000165852	143	CONJUNTO PIEDRAS/HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063516	0000165203	143	CONJ TORSEÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREON	05090015	051901	200200	533-631	0106	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063517	0000165204	143	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063518	0000164891	143	M.H.GRAL.ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11060004	110101	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063519	0000164784	143	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063520	0000165653	143	M.H.GRAL.ZONA-MF-NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063521	0000165427	143	M.H.G.Z. 46	GUADALAJARA, JAL	14010082	140902	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063522	0000165205	143	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	GUADALAJARA, JAL	14A60093	141901	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063523	0000164391	143	H.GRAL.ZONA NUM 68	CLARA STA MEX	15490003	150102	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063524	0000164992	143	M.H.GRAL.ZONA NUM 53	YES LOS LA PAZ	15900001	150105	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063525	0000165847	143	M.H.GRAL.ZONA 76	ECATEPEC	15480005	150201	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063526	0000164599	143	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063527	0000164993	143	M.H.G.R. 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063528	0000165428	143	M.H.GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063529	0000164994	143	M.HTO NO. 21	MONTERREY, N.L	20010001	201401	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063530	0000164995	143	M.H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L	20010069	201901	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063531	0000165429	143	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	216,114	864,457.54
53101	Equipo médico	12063532	0000165848	143	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	216,114	864,457.54
53101	Equipo médico	12063533	0000164392	143	M.HOSP GRAL.R.Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063534	0000165554	143	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070028	240501	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063535	0000164926	143	P.H.GRAL.ZONA-MF-NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063536	0000165430	143	M.H.G.D. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	216,114	432,228.77
53101	Equipo médico	12063537	0000165670	143	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39
53101	Equipo médico	12063538	0000164801	143	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-631	0105	01	01	12299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	216,114	216,114.39



19

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013; lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 33
Monto original con IVA: 7,526,382.60

(siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez - Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1



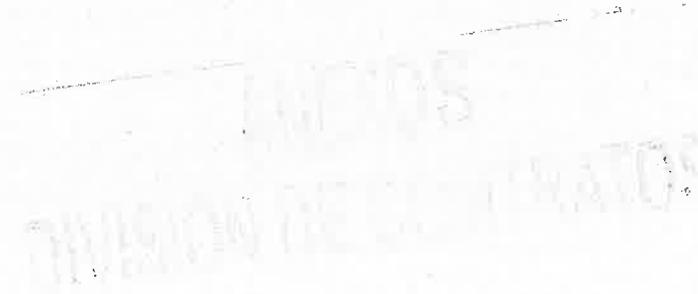
Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefe del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enlazará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023
 No. solicitud de SHCP : 47726

Nombre del programa o proyecto :

No. de programa o proyecto PREI: 15090015
 Cuenta contable PREI: 13350109

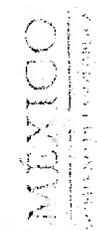
Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Minimum Presupuesto del Destino del Bien			PREI-Minimum Control de Compromisos			Monto autorizado				
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Aprobación	Descripción	URG

53101	Equipo médico	12065154	0000165400	2421	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C	02050029	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065155	0000165902	2421	CONJ SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065156	0000164530	2421	TORREÓN/JUAREZ HE N°71 CIE	TORREÓN	05090015	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065157	0000165449	2421	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	08A10010	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065158	0000165450	2421	M.H. GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11090004	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065159	0000165012	2421	M.H. GRAL ZONA -MIF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065160	0000165222	2421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	SUADALAJARA, JAL	14A60003	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065161	0000165451	2421	M. HTO. NO 21	MONTERREY, N.L.	20010001	201401	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065162	0000165965	2421	M.H. ESPECIALIDADES - NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	201901	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065163	0000164410	2421	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065164	0000164622	2421	M.H. ESPECIALIDADES - GAN	PUEBLA	22010001	221901	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065165	0000165452	2421	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	3	228.072	684.216.60
53101	Equipo médico	12065166	0000165966	2421	M.H. GRAL ZONA -MIF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065167	0000164523	2421	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACAN	26010001	260501	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065168	0000165672	2421	M.H. HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	270501	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065169	0000165223	2421	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERRIOSA	28010027	280102	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065170	0000165013	2421	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065171	0000164624	2421	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065172	0000164804	2421	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	USTAVO A. MADER	35A30001	351601	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065173	0000164805	2421	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	4	228.072	912.288.80
53101	Equipo médico	12065174	0000164806	2421	M.H. CARDIOLOGIA S-3	DOCTORES	37B50003	371802	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	3	228.072	684.216.60
53101	Equipo médico	12065175	0000164807	2421	M.H.G.Z. VILLA COAPA 32	COYOACAN-CVC.	38A50003	380106	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
T O T A L:																			33	5,017,588	7,525,382.60



DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 COORDINACION TECNICA DE GESTION PRESUPUESTARIA
 DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSION
 OLI No.: 300/484



MEXICO
 GOBIERNO FEDERAL



95

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

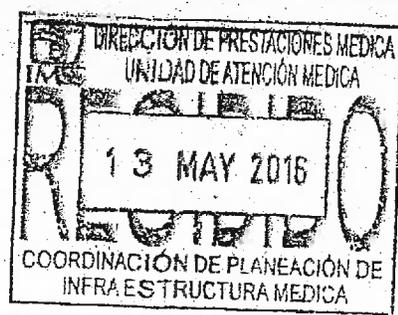
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 8,727,208.80

(ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Itro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
a Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para inversión automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
 - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
 - Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
 - Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
 - C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
 - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
 - Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
 - Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
 - C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
 - Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
 - C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
 - Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
 - C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para tinción automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 099OO16B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- #
- #
- #
- #



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/CRL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

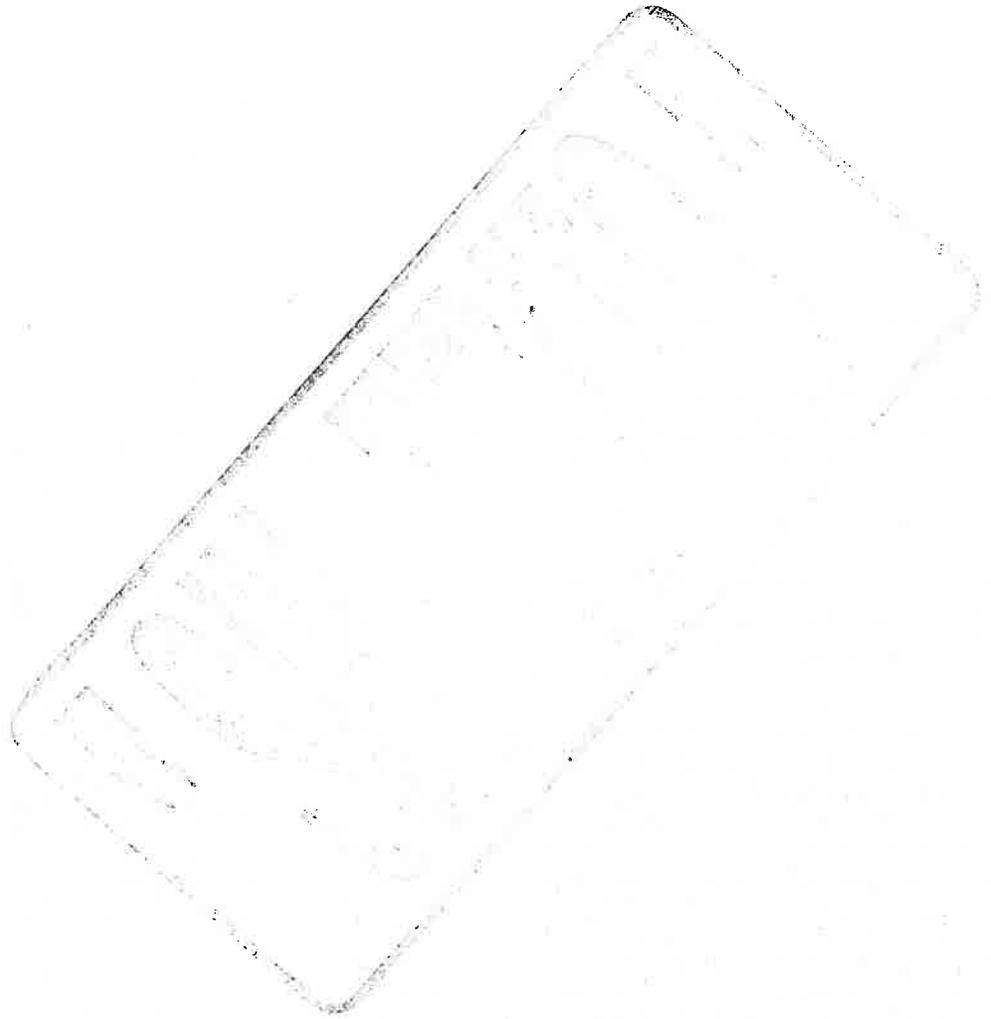
16BI0187

ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA”.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01 FECHA IMP.: 11/12/2014
CLAVE PREI: 000000000012299 HORA IMP.: 14:08:00

MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA

LICITANTE: Labtech Instrumentacion MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: HM340E
PARTIDA: 15 CATALOGO: 905190ER
CANTIDAD: 63 FABRICANTE: Thermo Scientific

HOJA 1 de: 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas
2. Descripción
 - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
 - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
 - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
 - 2.4. Discos portabloques.
 - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
 - 2.6. Control de retracción lateral.
 - 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
 - 2.8. Avance de espécimen grueso : 200 micras por revolución
 - 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible).
 - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm,
 - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°.
 - 2.12. Angulación del espécimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
 - 2.13. Sostén de cuchillas
 - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil
 - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
 - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
 - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
 - 4.1. Bote de aceite
 - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas)
 - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
 - 7.3. Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
 - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
 - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
 - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
 - 2.4. Discos portabloques.
 - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
 - 2.6. Control de retracción lateral.
 - 2.7. Avance de espécimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolución seleccionada
 - 2.8. Avance de espécimen grueso : 5 a 500 micras por revolución
 - 2.9. Avance total del espécimen 28 mm
 - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 72 mm
 - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable, cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
 - 2.12. Angulación del espécimen : ± 8 grados en X-Y
 - 2.13. Sostén de cuchillas
 - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
 - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
 - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
 - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
 - 4.1. Bote de aceite.
 - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas)
 - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. No requiere registro sanitario
 - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485.
 - 7.3. Certificado CE

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01 FECHA IMP.: 11-12-2014
CLAVE PREI: 000000000012316 HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabiTech Instrumentacion, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Histostar
PARTIDA: 19 CATALOGO: A81000002
CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
 - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
 - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
 - 2.9. Lupa integrada.
 - 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
 - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro Sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
 - 7.3. Certificado CE

1. Definición
- 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
 - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
 - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
 - 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032.
 - 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11cm.
3. Accesorios
 - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT 8130
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas) CAT. KX7415
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 7.1. Registro Sanitario.
 - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
 - 7.3. Certificado CE

ANEXOS
CONTRATOS

IBQ SERGIO CAMPOS RIVERA
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.860.0041.00.01 FECHA IMP: 17-12-2015:
CLAVE PRE: 00000000012324 HORA IMP: 17.42:50

TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA

LICITANTE: Lab-Tech Instrumentación, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Gemini
PARTIDA: 20 CATALOGO: A81500002, A83500001
CANTIDAD: 18 FABRICANTE Thermo Scientific

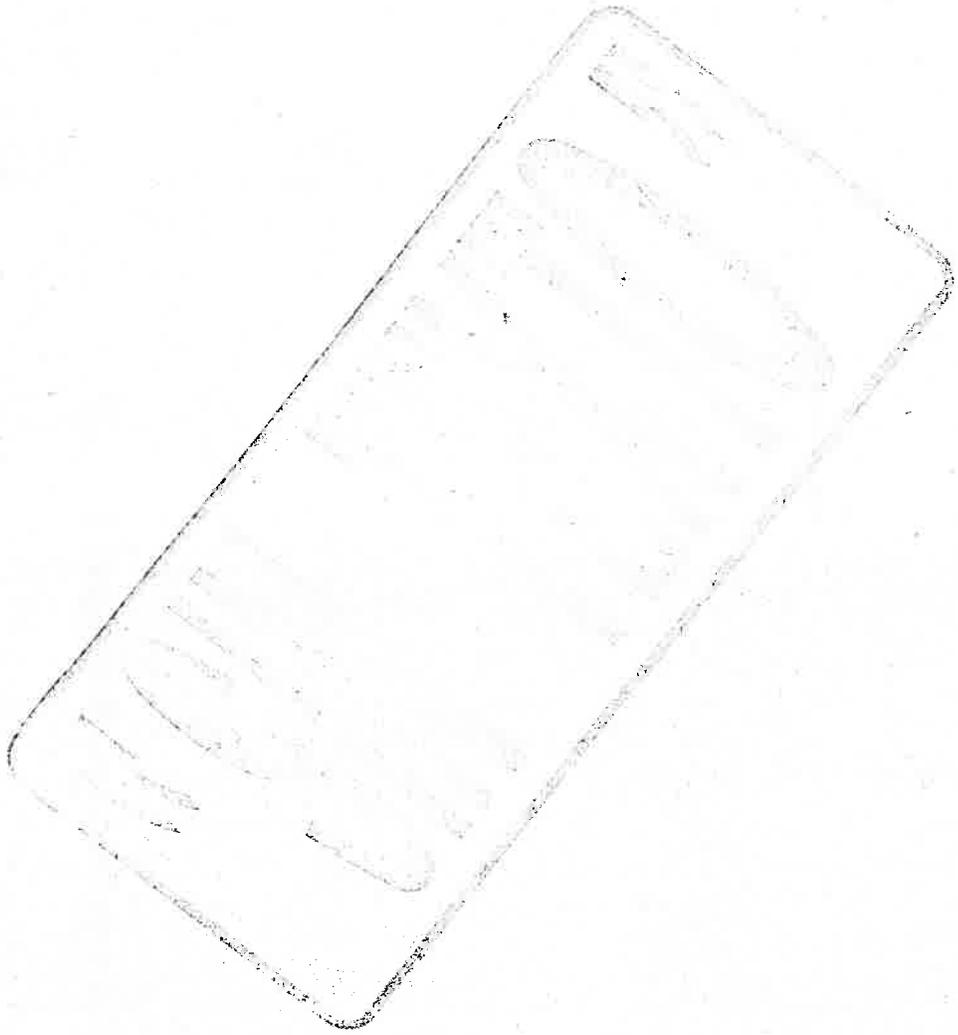
HOJA 1 de 1

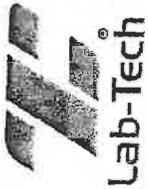
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
 2. Descripción:
 - 2.1 Selección automatizada
 - 2.1.1 Reactivos
 - 2.1.2 Colorantes
 - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
 - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
 - 2.3 Contenedores de reactivos.
 - 2.4 Puerto de comunicación para interfase.
 - 2.5 Software en español.
 - 2.6 Monitor o pantalla e
 - 2.7 Impresora integrada o adicional (incluir marca y modelo).
 - 2.8 Lector de código de barras
 - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
 3. Accesorios
 - 3.1 Regulador de voltaje
 - 3.2 Batería de respaldo
 4. Consumibles
 - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
 - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
 - 4.3 Xilol (1 galón)
 - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
 - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
 5. Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 7. Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.
 - 7.2 Para bienes internacionales:
 - 7.2.1 Certificado FDA o CE

1. Definición
 - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
 2. Descripción:
 - 2.1 Selección automatizada
 - 2.1.1 Reactivos
 - 2.1.2 Colorantes
 - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
 - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
 - 2.3 Contenedores de reactivos.
 - 2.4 Puerto de comunicación para interfase. Software en español.
 - 2.5 Pantalla e
 - 2.6 Impresora adicional marca Thermo Scientific modelo A83500001 CINTA A83910001
 - 2.8 Lector de código de colores para identificación de reactivo
 - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
 3. Accesorios
 - 3.1 Regulador de voltaje
 - 3.2 Batería de respaldo
 4. Consumibles
 - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
 - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
 - 4.3 Xilol (1 galón)
 - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
 - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
 5. Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
 6. Mantenimiento
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 7. Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2008, ISO-13485
 - 7.2 Para bienes internacionales:
 - 7.2.1 Certificado CE





FOLIO: 1

Anexo No. 5
Partidas con PIR - Sin Abastecimiento Simultáneo

PROCEDIMIENTO: LA-019GTR040-E10-2016
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV
 DOMICILIO: COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO
 R.F.C.: LT1960220FF5
 TELÉFONO: (55) 5543-6302, (55) 5543-0319
 CORREO ELECTRÓNICO: scambidos@labtech.com.mx

PROPOSICIÓN ECONOMICA

FECHA: 14/07/2016

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PIR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	54	48.638.55	NO COTIZO			
2	11712	531.185.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPLETARIZADO.	6	436.801.55	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141.812.79	NO COTIZO			
6	11818	531.341.2008.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.	38	36.414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3	225.068.59	NO COTIZO			
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	27	701.516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40.195.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0205.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32.950.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60.006.20	52.88%	31.731.28	28.274.92	819.972.72
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	8	91.789.00	25.89%	23.022.33	68.736.67	549.893.34
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32.642.11	15.77%	5.147.66	27.494.45	824.833.40
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186.305.50	1.96%	3.651.59	182.653.91	11,507,156.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	305.943.36	0.24%	734.26	305.209.10	7,325,018.30
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	282.905.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196.613.97	9.43%	17.950.86	176.663.11	5,181,230.32

[Handwritten signatures and marks]



FOLIO: 2

Anexo No. 5
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABITECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LTI960220PFS		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scamdos@labitech.com.mx		

Partida	PREI	SMI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Comparativo)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
20	12324	533860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	18419	531324.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUINDO NIVEL	13	879,316.34	NO COTIZO			
23	19226	533822.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	49	106,532.40	NO COTIZO			
528									34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


IRQ Sergio Campos Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5
LABITECH INSTRUMENTACION SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

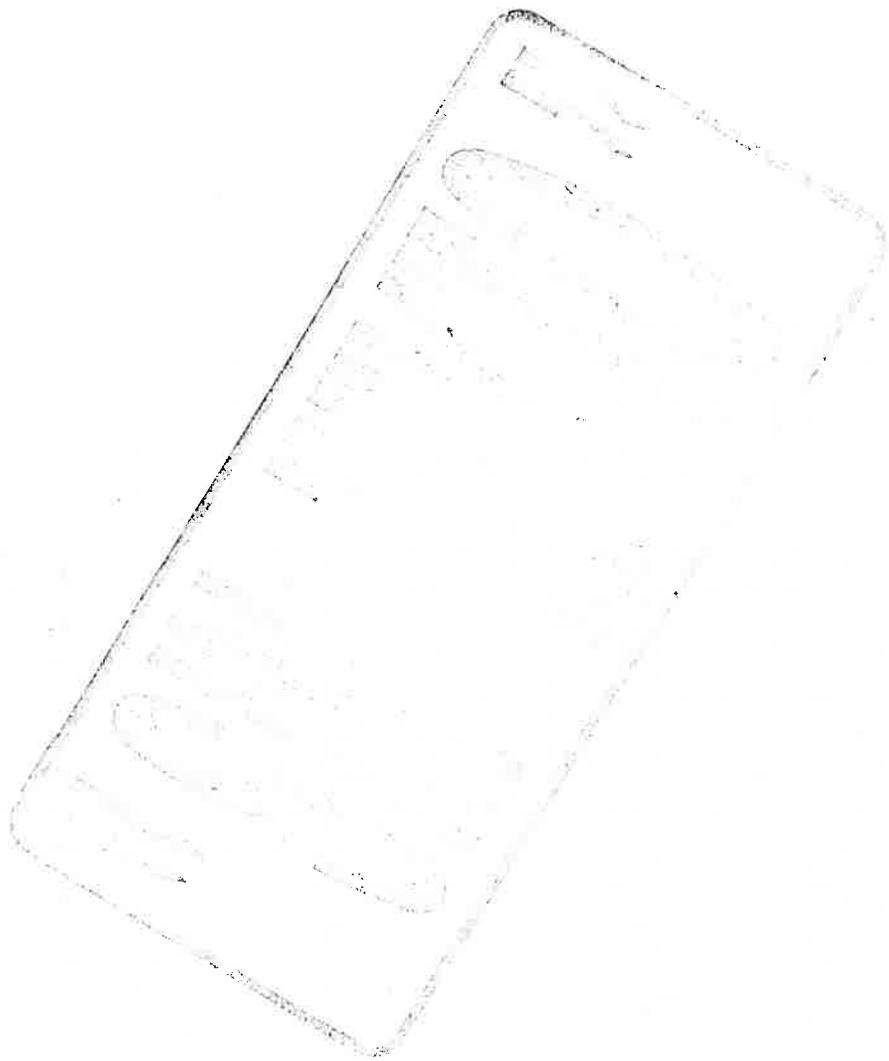
Contrato Numero

16BI0187

ANEXO 3

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA GARÁTULA



8



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida PREI	SAT	Equipo	Electricidad	Hydrocarbonarios	Gases	Vapor	Tubercia	Descontaminación / Inhibición	Niveles / capacitación	Mantenimiento / Preventiva	Registro / Similares	Sustitutos de no / necesidades	Tiempo de entrega / 165 días en Via de / Avance, Colma (Pant / Naturales posteriores / folio)
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	406 Camilla de traslado con radiotransparencia	90
2	11712	531.665.0021.01.01	CAMFÍMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		90
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI req.		90
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
8	12070	531.661.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90
10	12170	531.923.0305.04.01	LUL TRANSDIDO TERAPÉUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90
11	12236	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90
12	12236	533.224.0633.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90
13	12252	533.306.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores de parafina	50
14	12284	533.622.0609.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	60
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRICOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	60
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incluidores de parafina	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida PRE	SMI	Equipo	Eléctrica	Hidráulica	Gases	Vacío	Térmica	Distribución e iluminación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Registro Sanitario	Sistema de emergencia	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)	Tiempo de Entrega (Días hábiles posteriores al fallo)
20	12324	533.980.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELUDOS.	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedio	SI Req	No Req	923 Equipos automatizado para línea de de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGURO NIVEL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzado	SI Req	SI Req		90	
22	19224	533.622.0926.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
24	11665	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI Req	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCORPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	SI Req		90	60
26	11952	531.568.0057.03.01	LABORIOSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	1387 Mesa para autopsia/disección	90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO.	SI Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	1410 Microscopios	90	60
28	12064	531.626.0107.01.01	MICROSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req		90	60

TIPO DE CAPACITACIÓN:

NOMENCLATURA	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
No Req	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
F = FUNDAMENTAL	Quando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
I = INTERMEDIA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.
A = AVANZADA	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Toluca	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.973.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	65%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS. EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.974.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2*NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCUJA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11		11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queerelaro Tococringia	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11	119	11			1,111	460	
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	DF NORTE	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Calle Grijalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11697	531.156.00147.02.01	Cama radiotransparente.	10	
4	DF NORTE	UMF05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. S/N, Colonia Anahuac C.P. 11520 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.00019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	DF NORTE	UMF17 LEGARIA, DF NORTE	Calzada Legaria No. 364, Colonia Pensil Norte C.P. 11430 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.00019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF40 AZCAPOZALCO, DF NORTE	Avenida Hidalgo No. 24, Colonia Santa Bárbara C.P. 02230 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.00019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Calle Francisco González Bocanegra No. 10, Colonia Guerrero C.P. 06300 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.00019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF94 SN JUAN DE ARAGON DF NTE	Camino Antiguo a San Juan de Aragón No. 235, Colonia Casas Alemán C.P. 07580 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.00019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF NORTE	UMF23 UNIDAD MORELOS DF NORTE	Calzada San Juan de Aragón No. 311, Colonia San Pedro el Chico C.P. 07480 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.00019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
5	DF NORTE	HGO MF13 AZCAPOZALCO, DF NORT	Calle Reforma No. 6, Colonia Azcapotzalco C.P. 02000 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11766	531.295.1162.04.01	Estuche de diagnóstico hospitalario.	5	*
6	DF NORTE	UMF44 LA ESCLAERA, DF NORTE	Avenida Plan de San Luis y la Salle No. S/N, Colonia La Escalera C.P. 07320 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
10	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutla C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	1	
15	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	3	
15	DF NORTE	HGZMF29 ARAGON, DF NORTE	Avenida 510 No. 100, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07920 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Similaneo
17	DF NORTE	HGZMF29 ARAGÓN, DF NORTE	Avenida 510 No. 100, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07920 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
18	DF NORTE	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA, DF N	Calle Grijalba No. 300, Colonia Ampliación Petrolera C.P. 02470 Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	UMF49 ARBOLILLO, DF NORTE	Avenida Chaima la Villa S/N, Colonia Unidad CTM el Arbolillo C.P. 07240 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	UMF44 LA ESCALERA, DF NORTE	Avenida Plan de San Luis y la Salle No. S/N, Colonia La Escalera C.P. 07320 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
18	DF NORTE	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Calle Francisco González Bocanegra No. 10, Colonia Guerrero C.P. 06900 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3	*
19	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. S/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2	
20	DF NORTE	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. S/N, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	2	
22	DF NORTE	UMF2 SOR JUANA, SNTA MARIA, DF	Calle Sor Juana Ines de la Cruz No. 81, Colonia Santa María la Ribera C.P. 06400 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*
22	DF NORTE	UMF05 ANAHUAC, DF NORTE	Avenida Marina Nacional No. S/N, Colonia Anahuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF NORTE	UMF41 MAG DE LAS SALINAS, DF N	Río Barba esquina Colector 15 No. S/N, Colonia Capulitlan C.P. 07370 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF NORTE	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Avenida Circunvalación No. S/N, Colonia Mercedes Balbuena C.P. 15810 Venustiano Carranza Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	3	*

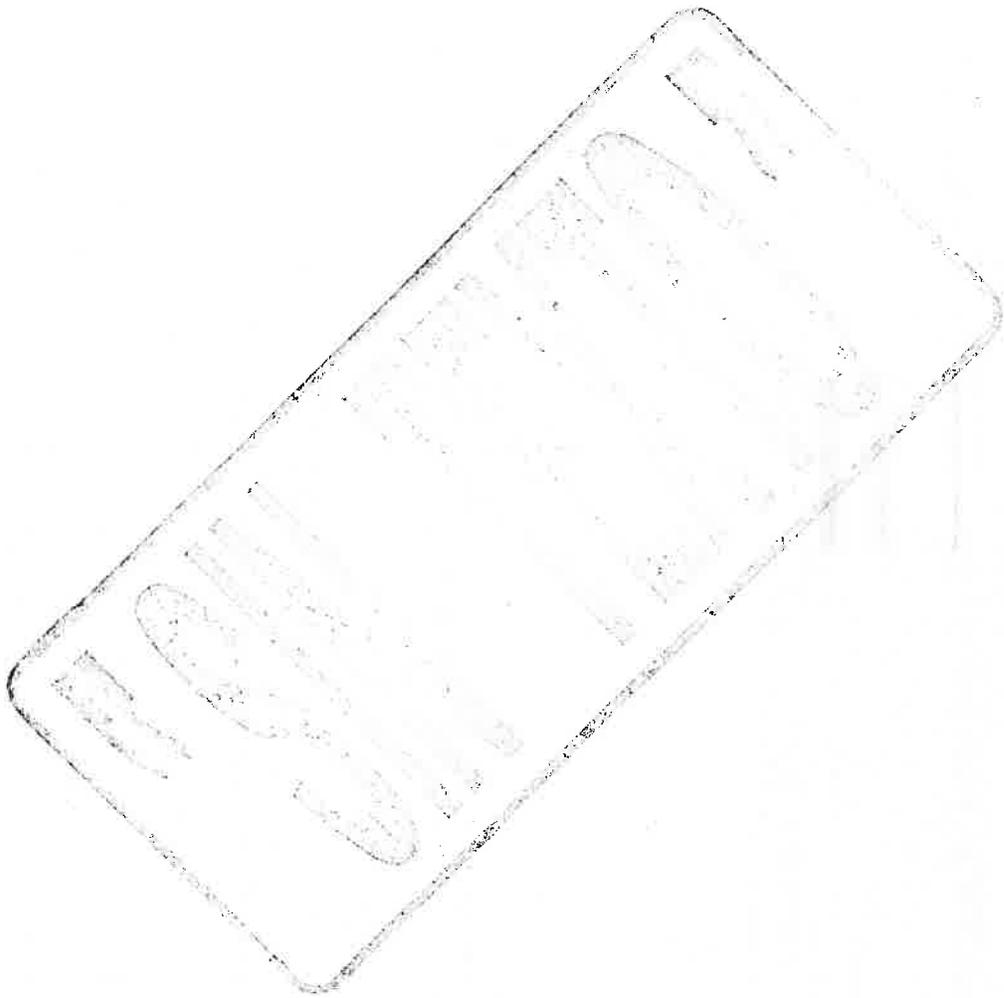


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	DF NORTE	UMF14 AEROPUERTO, DF NORTE	Boulevard Aeropuerto No. 88, Colonia Moctezuma C.P. 13540 Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	DF NORTE	UMF3 LA JOYA, DF NORTE	Calle Oriente 91, No. 3498 Colonia La Joya C.P. 07890 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	5	*

78



J